

# RENDICIÓN CUENTAS 2023

## INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE MORONA SANTIAGO  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

## Contenido

a)	DATOS GENERALES.....	3
b)	ANTECEDENTES .....	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL .....	4
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	5
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	5
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	6
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO .....	7
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS .....	7
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	10
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD .....	10
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO .....	10

**a) DATOS GENERALES**

Dirección Distrital: Dirección Distrital de Morona Santiago-MAG.  
Responsable: Ing. Fausto Delgado Rivadeneira  
Fecha: 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

**b) ANTECEDENTES**

El Art. 95 de La Constitución de la República del Ecuador manifiesta: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El numeral 4 del Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno ejerce para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 204, 207 y 208 instrumenta el rol y atribuciones de la Función de transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público; alineados al artículo 280 que establece, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos.

Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado. Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

La citada norma legal, dispone que las Instituciones del Sector Público deben presentar el Informe de Seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública y su aporte al Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente al año de ejecución.

En este contexto, y en cumplimiento de lo que establece la Constitución en sus Artículos 61, 95 y 103, la Dirección Distrital de Morona Santiago con el objetivo de garantizar el efectivo derecho de la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado, se dispone a presentar el informe que recoge su accionar correspondiente al año 2022.

La Dirección Distrital tiene como misión, Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria en las 46 parroquias rurales de los 12 cantones de la Provincia.

El desarrollo de sus actividades se encuentra enmarcada en las siguientes unidades que cobijan a los distintos proyectos y planes en función de sus competencias y atribuciones:

Unidad Distrital Administrativa Financiera

Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Unidad Distrital de Planificación

Unidad Distrital de Desarrollo Rural: Tierras Rurales y territorios ancestrales, Agricultura Familiar Campesina.

Unidad Distrital de Desarrollo Productivo: Agrícola, Semillas, Pecuaria, Forestal y Musáceas.

Unidad Distrital de Innovación.

Unidad Distrital de Información Nacional Agropecuaria.

Permitiendo el cumplimiento de la misión institucional, con énfasis en el enfoque de cadena, fomentando el desarrollo de la producción y productividad.

#### **c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Se trabaja por el sector agropecuario de la provincia en diferentes procesos que incluyen:

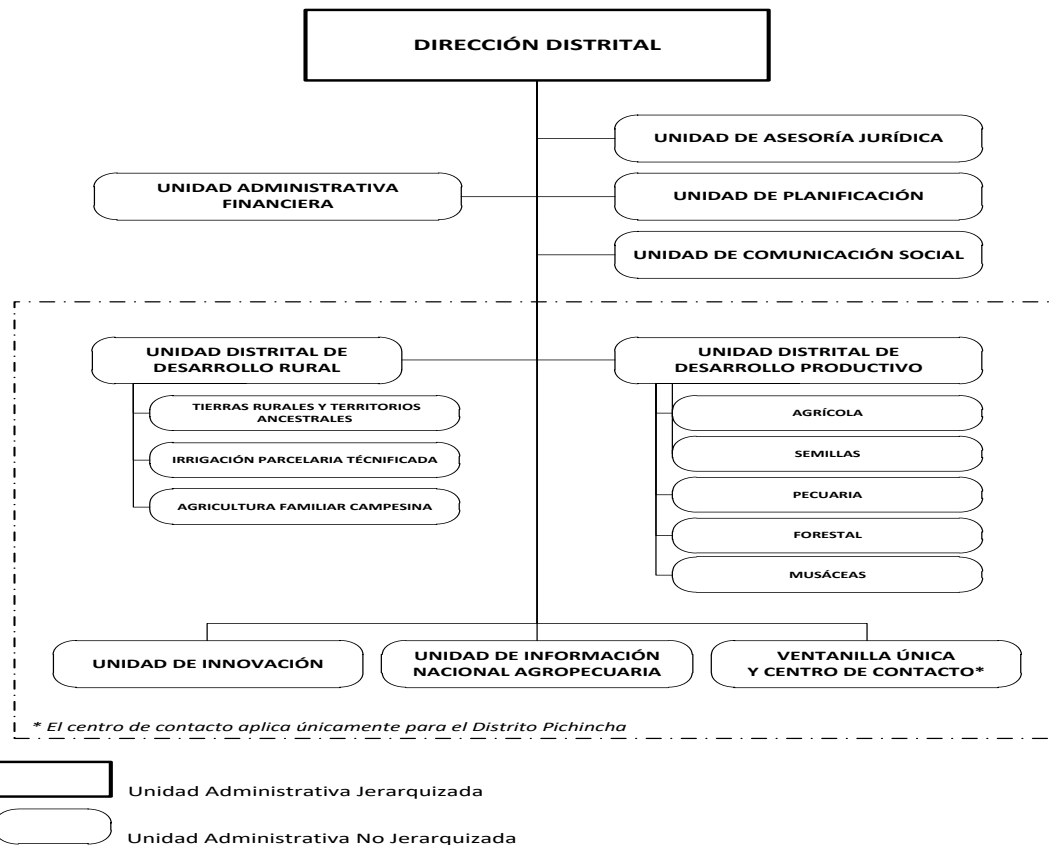
- a) Dirigir la ejecución de los proyectos de asistencia técnica y provisión de servicios en Representación del Ministerio, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- a) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- b) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- c) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- d) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- e) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- f) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- g) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- h) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- i) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;

- j) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- k) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- l) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- m) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- n) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- o) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- p) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- q) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- r) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única; Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- s) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- t) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- u) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

#### **d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Fomentar el desarrollo de la producción y productividad agropecuaria a través de la Transferencia de tecnología, dotación de insumos agropecuarios, reconversión de las actividades de producción agropecuarias en sistemas agroproductivos sostenibles bajo las perspectivas económica, social, ambiental y cultural, mediante la implementación de la planificación integral de la finca para liberar áreas de pastos que serán destinadas a la diversificación de cultivos y la reforestación. Y la articulación con actores que promueven el desarrollo local, fortalecimiento organizacional, ejecución de planes, programas y proyectos y promoción de acceso a crédito.

#### **e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**



#### f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

##### PAP.- Programación Anual de la Planificación.

Integrado por un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica en términos de temporalidad, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común. El programa de inversión constituye una categoría superior al proyecto, que permite la organización flexible y la inclusión de proyectos de inversión de acuerdo a necesidades cambiantes y/o situaciones contingentes. En la ejecución de un programa podrán intervenir varias instituciones; sin embargo, los programas estarán liderados por una institución ejecutora responsable de su gestión. Los proyectos que conformen el programa podrán ser incluidos, excluidos o reemplazados únicamente cuando no se desvíen del objetivo al que está orientado el programa.

##### PAC.- Plan Anual de Compras

Instrumento de programación, control, retroalimentación y generación de información para la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes muebles o de consumo, materiales y suministros, tanto a nivel central como en cada una de las dependencias de la institución.

##### GPR.- Gobierno por Resultados

Herramienta informática que permite la sistematización, gestión de planes estratégicos y operativos, así como programas, proyectos, procesos y monitoreo de resultados. Además, este portal la generación de reportes necesarios para la toma de decisiones y sirve como fuente de información sobre el desempeño actual de la institución.

Insumos aplicados en territorio tenemos:

- a) Asistencia técnica.
- b) Convenios interinstitucionales
- c) Cartas compromisos
- d) Ejecución de Programas y proyectos
- e) Parcelas demostrativas, giras de observación.
- f) Días de campo
- g) Taller de capacitación
- h) Documentos informativos
- i) Difusión y promoción de programas y proyectos
- j) Ejecución y coordinación de Mesas temáticas de los principales rubros
- k) Acciones con aliados estratégicos en el marco de sus competencias para el fomento productivo con BANEQUADOR, INIAP, AGROCALIDAD, MAATE, PROAmazonía, GIZ, PROAmazonía, MPCEIP, CONAGOPARE, entre otros.

**g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRICTAL DE MORONA SANTIAGO	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 496833.28
GASTO CORRIENTE	\$ 399198.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 896031.84</b>

PRESUPUESTO 2023			
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Gasto Corriente (Sin Proyecto)			
Administración Central - Fortalecimiento Institucional	339.198,56	328.211,23	96,76%
Gasto Inversión			
Regularización de Tierras Rurales y territorios Ancestrales	120.305,20	112.606,13	93,60%
Proyecto para la ejecución del Sistema de aseguramiento agropecuario subencionado, con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático	15.595,40	14.898,83	95,53%
Proyecto para fortalecer las capacidades productivas sostenibles y de comercialización de los productores de la AFC	749,61	749,61	100,00%
Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y extensión Rural PIATER	380.719,53	377.923,77	99,27%
Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	39.463,54	32.316,46	81,89%
<b>TOTAL</b>	<b>896.031,84</b>	<b>866.706,03</b>	<b>0,967271464</b>

**h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS**

La Dirección Distrital de Morona Santiago durante este periodo 2023 ha fortalecido el área productiva de la provincia de Morona Santiago, mediante la capacitación y asistencia técnica de manera permanente y continua a 3800 productores en 5200 hectáreas, tratando de cubrir la demanda en las 46 parroquias rurales de los 12 cantones de la provincia, obteniendo los siguientes resultados:

**Tierras Rurales y Territorios Ancestrales:**

- 316** Trámites aperturados para adjudicación de tierras
- 302** Expedientes para adjudicación digitalizados
- 255** Inspecciones en campo
- 59** Inspecciones de campo con informe de Plan de Manejo
- 1** Levantamiento de prohibición de enajenación y autorización de venta
- 149** Revisión e implementación de expedientes
- 267** expedientes de adjudicaciones revisadas
- 253** Providencia de adjudicación
- 1.466,13** hectáreas adjudicadas
- 395** Planos aprobados y **546** reprobados
- 302** avalúos elaborados
- 264** Certificado de ruralidad
- 1** Nulidad de providencia
- 262** títulos de propiedad entregados
- 594** Expedientes digitalizados

**Agricultura Familiar Campesina**

- 225** Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.
- 1315** Productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina.
- 78** Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.
- 23** Comunidades de aprendizaje implementadas.
- 40** Fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.
- 60** Productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario.
- \$196.911.00** en Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en Circuitos Alternativos de Comercialización CIALCO.
- 4** Emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.
- 4** Estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.
- 180** Productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.
- 9** Número de Circuitos alternativos de Comercialización CIALCO activos
- 16** Productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina

**UNIDAD DE GESTIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Producción Agrícola:**

- 856** Productores atendidos por los técnicos de planta en los diferentes rubros de la zona de manera especial en café y Aja shuar
- 1104** Productores capacitados por los técnicos de planta
- 13.205.48** Hectáreas intervenidas
- 121** Avaes técnicos para créditos de BANECUADOR
- 3421** asistencias técnicas realizadas por los técnicos del proyecto PIATER
- 7932** Productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas
- 1170** Capacitaciones impartidas por los técnicos del proyecto PIATER
- 7932** Productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas
- 775** Kits agrícolas a 459 beneficiarios productores de los rubros de: cacao, café, frutales: (aguacate, guanábana, pitahaya), Musáceas (plátano), por un monto de **\$220.200,00** en la provincia de Morona Santiago, por medio del proyecto PNIPSA.



293 paquetes tecnológicos agrícolas con el proyecto PIDARA, por un monto de \$ 68.432.09 en la Provincia de Morona Santiago, en los cantones: Palora, Limón, Morona, Pablo Sexto, Morona y Sucúa, con los rubros de Pitahaya, Hortalizas y Café,

#### **Producción Pecuaria:**

- 1464 Productores pecuarios atendidos y registrados en el MAG con el Proyecto PIATER
- 230 Kits de semillas para entregar a 157 Productores, por un monto de \$48.730,90 con subvención del 75% en la provincia de Morona Santiago.
- 193 Kits de pasturas mejoradas – 37 Kits para establecimiento de bancos forrajeros y sistemas silvopastoriles, por un monto de \$ 7.457,97
- 29 paquetes tecnológicos pecuarios entregados, con subvención del 50%( 22 motoguadañas, 03 picadoras de pasto, 30 Dispositivos de Identificación, 04 bidones para transporte de leche, 01 kit de cerca eléctrica) beneficiando a 29 productores ganaderos de la provincia de Morona Santiago, con el Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera por un monto de \$ 41.881,22
- 229 Inseminaciones realizadas con material genético del Rosario en la provincia de Morona Santiago
- 20 Inseminadores Comunitarios capacitados en inseminación artificial
- 312 Capacitaciones realizadas en manejo y productividad pecuaria.
- 18.900 kilogramos de material forrajero conservado, recibido en el Distrito de Morona Santiago
- 18 Ferias agrícolas coordinadas en territorio

#### **Producción Forestal**

- 104 Productores de balsa atendidos
- 224.95 Hectáreas intervenidas con balsa
- 93.103 Número de árboles aprovechados
- 1 Escuela Agroforestal en la comunidad PITIUR (20 participantes)
- 34.156,19 Volumen aprovechado en m3

#### **UGDINAS**

- 1151 Levantamiento del precio al productor: cacao, caña de azúcar, pitahaya, plátano, yuca.
- 214 Levantamiento de precio Agroindustrial:
  - 24 Centro de acopio de café
  - 21 Centro de acopio de leche
  - 104 Planteles avícolas
  - 65 Productores de Leche
- 65 Levantamiento de precio- Insumos agropecuarios

#### **Campo Seguro**

- 1 Productor
- 8 Hectáreas agrícolas aseguradas

#### **Jurídico**

- 15 Resoluciones
- 28 Registros de Directivas
- 9 Criterios Jurídicos
- 3 Procesos Judiciales
- 5 Contratos
- 19 Acuerdos Ministeriales
- 17 Ingresos de nuevos socios

#### **Ventanilla Única**

- 1054 Documentos externos para los diferentes departamentos del MAG

**Compras Públicas**

- 53 Procesos de ínfima cuantía, por un monto de \$80.160,92
- 2 Procesos de subasta inversa electrónica, por un monto de \$17.921,69
- 1 Proceso de menor cuantía, por un monto de 21.245,77
- 7 Procesos de catálogo electrónico por un monto de \$6.867,37

**i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**

En el período correspondiente de enero a diciembre 2023 no se realizaron obras, servicios, adquisición y enajenación de bienes.

**j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

Durante el evento de rendición de cuentas del año 2022, se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2021, mismos que fueron resumidos en los siguientes puntos:

1. Solicitan el apoyo a la Unión de productores de café por parte de los técnicos del MAG y las instituciones adscriptas como PROAmazonía y la coordinación con las diferentes instituciones por el bien del sector.- En el mes de Abril de 2023, se realizó la Mesa de café con actores públicos y privados de la cadena productiva del café, con el fin de aunar esfuerzos y recursos.
2. Solicitan que se siga apoyando de manera desinteresada motivando al ganadero.- En los meses de marzo y mayo se realizó la mesa técnica de ganadería sostenible, espacio en el cual se da seguimiento a la hoja de ruta de acuerdos y compromisos.
3. Asociación de Lecheros Innovadores de Sucúa.- Mejorar la eficiencia de recursos para la provincia.- Se realizan reuniones periódicas de fortalecimiento organizativo, se gestionan cartas compromiso con diferentes instituciones públicas y privadas para la consecución de recursos.
4. Asociación de Productores Chumpi de Putuim.- Mejorar con más profesionales en los ámbitos de agricultura y ganadería, y de la misma manera se extienda los servicios en el cantón Taisha. Debido al recorte de personal técnico se cuenta con 1 técnico de campo parmente y 1 técnico de apoyo.

**k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, no se realizaron auditorías a esta Dirección, por tal motivo no se cuenta con recomendaciones o pronunciamientos de la Contraloría General del Estado o de otras entidades de control social y la Procuraduría General del Estado, sin embargo de existir en un futuro alguna observación de este tipo se dará cumplimiento inmediato al mismo.

**ELABORADO POR:**

**APROBADO POR:**

**Ing. Yadira Noguera Montalvo**  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN**

**Ing. Fausto Delgado Rivadeneira**  
**DIRECTOR DISTRITAL DE MORONA SANTIAGO**